

# Taller: Capacitación Requisitos Técnicos 1, 2 y 3. Etapa 1 - Objetivo 2

Luis García – Profesional Unidad Gestión Información DERE – Ministerio de Energía



# RT1 Inventario de Inmuebles

## RT 1:

**El catastro de todos los inmuebles que utiliza el Servicio, excluyendo bodegas, estacionamientos y superficies no construidas, independientemente de la condición jurídica de la propiedad.**

Registro en la Plataforma de Gestión <https://gestionaenergia.minenergia.cl/> de todas las direcciones utilizadas por el servicio. Esto se carga en dos pasos:

1. Cargar o elegir la dirección en formato Calle, Número y Comuna.
2. Completar datos propios de la Unidad.

<https://sectorpublico.gestionaenergia.cl/wp-content/uploads/2023/03/E1O2RT1-Inventario-Inmuebles-1.pdf>





# RT1 Inventario de Inmuebles

- Hito 1 (a más tardar 31 mayo):** Primera actualización y ratificación de inventario de Unidades del servicio. Las Tareas de Gestor de Servicio son:
  - **Registrar todos los inmuebles** que utilicen en la plataforma Gestiona Energía (Módulo Configuración --> Unidades)
  - **Definir Alcance** (Módulo Información --> Alcance).
- Hito 2 (15 junio):** Envío de versión preliminar de inventario de unidades. La Subsecretaría de Energía deberá:
  - Enviar vía correo electrónico, una **primera versión del inventario de unidades** según los datos cargados en la plataforma y sus alcances definidos.
- Hito 3 (30 junio):** Recepción de observaciones del inventario de unidades versión preliminar. El Servicio podrá:
  - **Entregar observaciones** sobre el primer inventario de unidades enviado, para avanzar al inventario de unidades definitivo. Se podrán solicitar reuniones para solucionar casos puntuales.
- Hito 4 (31 de Julio):** Envío oficio con el inventario de unidades versión definitiva. A más tardar el 31 de julio, la Subsecretaría de Energía:
  - Enviar vía oficio a los jefes de Servicio, la **versión definitiva del inventario de unidades** identificando las que serán consideradas en el Alcance para el diagnóstico de medición 2023.



# RT1 Inventario de Inmuebles

## Consideraciones

1. Se solicita que se carguen **todos los inmuebles** que utiliza el Servicio, independiente de su propiedad.
2. Los periodos de reporte de Unidades comienzan el 15 de Febrero hasta el 30 de junio
3. No se consideran espacios de estacionamiento ni bodegas.
4. Los campos de información que serán solicitados son:
  - a. Datos Edificio: Región, Provincia, Comuna, Edificio (Dirección). Si no se encuentra la dirección, se debe *crear Edificio* y luego se deberá elegir el nuevo edificio creado.
  - b. Datos Unidad: Institución, Servicio, Nombre Unidad (Opcional), Tipo de uso, Pisos (Ej: 1, 2, 3, 4, 5 y 6), superficie (metros cuadrados construidos), tipo de propiedad, N° de Rol (Revisar en SII), año de construcción, n° de colaboradores del Servicio, n° otros colaboradores, acceso a las facturas de sus consumos, asignación de vehículos (primero se deben crear los vehículos en <https://flotavehicular.minenergia.cl/>), climatización/calefacción y declarar si posee medidores compartidos.



# RT1 Inventario de Inmuebles

## Consideraciones

1. Se ingresan las superficies construidas.
2. Se ingresan las Unidades que han comenzado a operar antes de noviembre de 2022
3. Deben ingresar sus Números de Roles, si es más de uno separarlo con “;”
4. Editar Unidades antiguas, agregando los campos de climatización y vehículos.
5. Para Unidades sin acceso a las facturas e energía, deberán justificarlas en el módulo **Configuración → Estado reporte de consumos unidades → Sin Justificar**. Su justificación podría ser Observada por la Red de Expertos.
6. **Cese de Uso:** Si entre julio y diciembre 2023 existe alguna Unidad que estaba midiendo para el Indicador, pero por diferentes motivos deja de ser utilizada por el Servicio, debe informarse inmediatamente mediante oficio ordinario dirigido al Subsecretario de Energía. Revise el anexo N° 2 de esta guía para encontrar el oficio tipo del caso.





# Plataforma de Gestión – Mi Unidad – Configuración – Unidades

Para Actualizar unidades existentes en plataforma

(primer hito de carga al 31 de mayo)

Gestiona Energía  
Ministerio de Energía

Inicio Bienvenido Gaston Eficiente Salir

Edificio Unid

### Configuraciones

- Usuarios
- Consumos
- Edificios
- Unidades
- Certificados
- Estado reporte de consumos unidades





Configuración

Inicio Bienvenido Gaston Eficiente Salir

Edificio Unid

### Unidades

Crear nueva Filtros Volver

Dirección	Pisos	Activo	Acciones
Prueba, Nro. 100, Pisos 1, Región Metropolitana de Santiago	1	<input checked="" type="checkbox"/>	 
Pedro de Valdivia, Nro. 2360, Pisos 5, Región Metropolitana de Santiago	5	<input checked="" type="checkbox"/>	
Pedro de Valdivia, Nro. 2360, Pisos 4, Región Metropolitana de Santiago	4	<input checked="" type="checkbox"/>	

Módulo Configuración

Unidades

Editar Unidades

Responder preguntas:  
¿Esta unidad tiene **disponible un vehículo** propio del servicio para su uso?  
¿Esta unidad en el consumo de electricidad o gas natural reportado en módulo consumos, **considera un sistema de climatización/Calefacción**?

# Plataforma de Gestión – Mi Unidad – Configuración – Unidades

Para crear nueva unidad en plataforma





(primer hito de carga al 31 de mayo)

Inicio Bienvenido Gaston Eficiente Salir

Edificio Unidad

## Unidades

Crear nueva Filtros Volver

Dirección	Pisos	Activo	Acciones
Prueba, Nro. 100, Pisos 1, Región Metropolitana de Santiago	1	<input checked="" type="checkbox"/>	 
Pedro de Valdivia, Nro. 2360, Pisos 5, Región Metropolitana de Santiago	5	<input checked="" type="checkbox"/>	
Pedro de Valdivia, Nro. 2360, Pisos 4, Región Metropolitana de Santiago	4	<input checked="" type="checkbox"/>	

Mi Unidad

Consumo

Reportes

Información

Configuración

Inicio Bienvenido Gaston Eficiente Salir

Edificio Unidad

## Crear nueva Unidad

### Seleccionar Edificio

Region  
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Provincia  
Magallanes

Comuna  
Punta Arenas

Edificio  
-- SELECCIONE --

Crear Edificio

Crear Unidad

Si edificio no existe en plataforma, primero se deberá crear el edificio, y una vez creado, se podrá crear la unidad asociada al edificio.

# Plataforma de Gestión – Mi Unidad – Configuración – Unidades

(primer hito de carga al 31 de mayo)

Se crea primero el edificio

Luego se crea la unidad

Configuración

## Crear Edificio

Buscar Dirección

Introduce una ubicación



Calle

N°

Regiones

Provincias

Comuna

Crear

## Crear Unidad

Institución

Ministerio Prueba

Servicio

Prueba2

Nombre Unidad

prueba

Tipo de Uso

Oficinas administrativas

Pisos

Superficie (m<sup>2</sup>)

Tipo de Propiedad

-- SELECCIONE --

N° de Rol

No posee Rol



Año de Construcción

1900



# Plataforma de Gestión – Mi Unidad – Configuración – Unidades

(primer hito de carga al 31 de mayo)

## Consideraciones:

Módulo Configuración > Unidades > Editar Unidades

The screenshot shows the 'Editar Unidad' (Edit Unit) page. At the top, there is a blue navigation bar with 'Inicio' (Home) on the left and 'Bienvenido Gaston Eficiente' (Welcome Gaston Eficiente) and 'Salir' (Logout) on the right. Below the navigation bar, there are two tabs: 'Edificio' (Building) and 'Unidad' (Unit), with 'Unidad' being the active tab. On the left side, there is a vertical sidebar with several menu items: 'Mi Unidad' (My Unit), 'Consumo' (Consumption), 'Estado Verde' (Green Status), 'Reportes' (Reports), 'Información' (Information), and 'Configuración' (Configuration). The main content area is titled 'Editar Unidad' and contains a section for 'Asignación de vehículos' (Vehicle Assignment). This section asks the user '¿Esta unidad tiene disponible un vehículo propio del servicio para su uso?' (Does this unit have a vehicle available for its use?) and provides two radio button options: 'Si' (Yes) and 'No' (No). Below the options, there is a label 'Seleccione los vehiculos' (Select the vehicles) and a dropdown menu containing the following vehicle identifiers: 'aafftt', 'aabbtt', 'AABB12', and 'eerrdd'.

A las unidades podrán asignárseles vehículos que se cargaron en plataforma Flota Vehicular.

Por lo tanto, en plataforma Flota Vehicular, deberán cargarse **como mínimo** para el 2023 los vehículos de aquellas unidades que serán consideradas para el diagnóstico el 2023 en Alcance.

# RT2 Colaboradores

## RT 2:

El N° de colaboradores del Servicio y por Inmueble, es decir, funcionarios/as de la dotación del Servicio, personal a honorarios, personal contratado bajo el Código del Trabajo, subcontratados y contratados bajo cualquier otra modalidad, incluyendo personal externo que ocupe las dependencias de la institución.

Los medios de verificación asociados al cumplimiento de este requisito técnico deberán ser reportados en la plataforma de gestión <https://gestionaenergia.minenergia.cl/> en módulo “Configuración” > “Unidades” > “Editar unidad XXXX” > campos N° colaboradores del servicio y N° Otros colaboradores > Guardar.

<https://sectorpublico.gestionaenergia.cl/wp-content/uploads/2023/03/E1O2RT2-Colaboradores.pdf>



# RT2 Colaboradores

## Consideraciones

1. El registro de estos datos se realizará a más tardar el 30 de junio, siguiendo los mismos hitos presentados en el Requisito técnico N°E1/O2/RT1.
2. **Enviar un oficio.** Cada servicio deberá designar uno o más funcionarios como gestores de servicio, quienes serán los responsables del manejo de información de todos los inmuebles en plataforma de gestión, definidos en el Alcance.
3. En relación con el número de **colaboradores del servicio**:
  1. Corresponde al número de funcionarios a **honorarios, a contrata, planta o personal contratado bajo el código del trabajo** presentes en el servicio, que cumplan sus funciones en la Unidad seleccionada.
4. Aunque la cantidad de colaboradores puede sufrir modificaciones posteriores al **30 de junio**, no se pedirá actualizar esta información hasta el siguiente año.





# RT2 Colaboradores

## Consideraciones

1. En relación con el número de **colaboradores externos del servicio**: Corresponden al número de **personas contratadas externamente**, ya sea por **servicios de aseo, conserjería u otro tipo de contrato** que involucre a personas dentro de la Unidad, en **forma permanente**, aunque **no necesariamente** trabajando **horario completo**. Por ejemplo:
  - a. Servicios de aseo
  - b. Servicios de seguridad y conserjería
  - c. Otras subcontrataciones, como personal externo de apoyo administrativo.
  - d. Personal externo por proyectos
  - e. Personal de otros servicios o entidades, que utiliza oficinas de la unidad y presta servicios para la institución que está reportando (por ejemplo, personal destinado en la unidad en comisión de servicio, personal asignado al servicio desde agencias internacionales, entre otros)
  - f. Cualquier otro tipo de contrato y condición que implique la presencia en la unidad, trabajando de manera permanente.
2. Debido a que el número de colaborados varía durante el año, la información que se cargue en plataforma deberá corresponder a los datos de un mes determinado, para el que el servicio tenga información completa.



# Plataforma de Gestión – Mi Unidad – Configuración – Unidades

(primer hito de carga al 31 de mayo)

## Consideraciones:

Módulo Configuración > Unidades > Editar Unidades > N° de Colaboradores del servicio y N° de otros Colaboradores

N° de Rol	<input type="text" value="0"/>
No posee Rol	<input type="checkbox"/>
Año de Construcción	<input type="text" value="1900"/>
N° colaboradores del servicio	<input type="text" value="459"/>
N° Otros colaboradores	<input type="text" value="23"/>

# RT3 Alcance

## RT 3:

A cuáles de dichos inmuebles y sus respectivos colaboradores se aplicará el diagnóstico en el primer, segundo y/o tercer año.

Registro del año por cada inmueble en la plataforma de los siguientes datos:

### 1. Año inicio Gestión Energética (RT4)

- 2023
- 2024
- 2025
- Sin información

### 2. Año inicio resto ítems (RT5 a RT10).

- 2023
- 2024
- 2025





# RT3 Alcance

## Consideraciones

1. Cargar en plataforma de gestión el registro de todas las Unidades que utiliza el Servicio.
2. Se deberá seleccionar **a más tardar a fines de Mayo** el Alcance de todas las Unidades registradas en la plataforma, por lo que se recomienda evaluar la posibilidad de comprometer las unidades, dentro de Marzo-Abril.
3. Las unidades que estuvieron midiendo para el **Indicador de Eficiencia Energética 2022** serán marcadas **automáticamente como 2023** en el Año inicio Gestión Energética.
4. Para las **unidades antiguas** que **no** estuvieron midiendo el **Indicador de Eficiencia Energética 2022**, inicialmente serán marcadas **automáticamente como “Sin Información”** en el campo “Año inicio Gestión Energética”, pero se deberá determinar si para el 2023 se podrá tener acceso a la información de facturación.
5. Para las **Unidades nuevas**, el Gestor de Servicio deberá marcar el campo **Año inicio Gestión Energética**. Se deberá determinar si el Servicio **cuenta con información de facturación para la Unidad**. En caso de que no se cuente con la información se podrá marcar “Sin información”.
6. Para las **unidades nuevas** que sean marcadas como **“Sin Información”**, se **deberá justificar para cada una de ellas** el motivo por el que no se tiene acceso a la información de facturación de consumo energético, en módulo **“Configuración”> “Estado reporte de consumos unidades”**.



# RT3 Alcance

## Consideraciones

1. Para todas las Unidades, el Gestor de Servicio deberá marcar el campo **Año inicio resto ítems**, el cual representa el año que se **comenzará a levantar los datos de los RT 5 al 10**.
2. En los RT N°7, 8 y 9 se explica en detalle la forma de reportar cada Ítem (papel, agua y residuos respectivamente).
3. Para el campo **Año inicio Gestión Energética**:
  - Se espera que todas las unidades que **reportaban consumo de energía el 2022 reporten también el 2023**.
  - Deben marcar con el año **2023** a **todas las Unidades nuevas que tengan acceso a sus facturas de energía y puedan medir sus consumos**.
  - Deben marcar con el año **2024 o 2025** a todas las Unidades nuevas que **no tengan acceso a sus facturas de energía**, pero el Servicio pueda realizar una **gestión instalar remarcadores e identificar sus consumos**.
  - Deben marcar con la opción **“Sin información”** todas las Unidades que **no tengan acceso para conocer sus consumos y tampoco podrán instalar remarcadores** para su identificación.





# RT3 Alcance

## Consideraciones

1. Para el campo Año inicio resto ítems (RT5 al 10):

- Deben marcar con el año **2023** a **todas las Unidades** que puedan medir **sus consumos de Agua, registrar sus artefactos, medir su consumo de papel, registrar sus impresoras, etc** en forma inmediata.
- Deben marcar con el año **2024** o **2025** a todas las Unidades que no puedan levantar inmediatamente el 2023 la información especificada en los RT 5 al 10. **Quedarán comprometidos desde el año seleccionado.**


Para el campo **Año inicio resto ítems**, será posible **agregar una justificación para no reportar los datos por cada ítem (Agua, Papel y Residuos)** el cual debe estar debidamente detallado y **consensuado previamente con la Red de Expertos**. La justificación será una sola en general (no es por Unidad) para explicar las razones por las cuáles para algunas unidades no se podrá levantar la información durante el año 2023.








# Plataforma de Gestión – Mi Unidad – Información - Alcance


Unidad **Edificio**

  
Mi Unidad

  
Consumo

  
Estado Verde

  
Generación

  
Proyectos

## Definición Alcance Diagnóstico (Objetivo 2)

### Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago

Estado carga de información: Completo  
Revisión por parte de la Red: No validado

Buscar unidad

Dirección	Pisos	Año inicio Gestión Energética	Año inicio resto Ítemes
Bandera, Nro. 46, Pisos -1,1,2,3,4,5,6,7, Región Metropolitana de Santiago	-1,1,2,3,4,5,6,	2023	2023
Mailef, Nro. 6091, Pisos Todos, Región Metropolitana de Santiago	Todos	2023	2023

# Plataforma de Gestión – Mi Unidad – Configuración – Estado reporte de Consumo unidades

## Estado reporte de consumos unidades

Unidades totales cargadas: 14

Unidades que reportan al PMG: 4

### Ingresar justificación de unidades que no reportan consumo:

Mostrar 10 registros

Buscar:

Id	Unidad	Estado
7676	Avenida Santiago Polanco, Nro. 2201, Pisos 1, Región de Tarapacá	Validado
7677	21 de mayo, Nro. 511, Pisos 1, Región de Antofagasta	Validado
7678	Avenida Copayapu, Nro. S/N, Pisos 1, Región de Atacama	Validado
7679	Avenida San Joaquín, Nro. 1784, Pisos 2, Región de Coquimbo	Validado
7680	Manuel Antonio Matta, Nro. 220, Pisos 1, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	Validado
7681	Avenida Pedro Aguirre Cerda, Nro. 150, Pisos 3, Región de Los Ríos	Validado
7682	Avenida Maratón, Nro. 950, Pisos 1, Región de Los Lagos	Validado
7683	Dussen, Nro. 376, Pisos 2, Región Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Validado
7685	Blanco, Nro. 937, Pisos 1, Región de Valparaíso	Validado
7686	4 norte, Nro. 1060, Pisos 1, Región del Maule	Validado

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 10 registros

Anterior 1 Siguiente

## Estado reporte de consumos unidades

Unidades totales cargadas: 14

Unidades que reportan al PMG: 4

### Ingresar justificación de unidades que no reportan consumo:

Mostrar 10 registros

Buscar:

#### Justificación para no reportar consumos

¿Podrá el Servicio reportar su consumo energético del periodo 2022 para esta unidad?

No  Si

Si la respuesta en "No", ingresar justificación.

No existe acceso a factura porque medidor se comparte con otro Servicio y ya no es parte del gasto de la Subsecretaría. La facturación es recibida por Instituto Nacional de Deportes.

Cancelar Guardar

7681	Avenida Pedro Aguirre Cerda, Nro. 150, Pisos 3, Región de Los Ríos	Validado
7682	Avenida Maratón, Nro. 950, Pisos 1, Región de Los Lagos	Validado
7683	Dussen, Nro. 376, Pisos 2, Región Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Validado
7685	Blanco, Nro. 937, Pisos 1, Región de Valparaíso	Validado
7686	4 norte, Nro. 1060, Pisos 1, Región del Maule	Validado

# Plataforma de Gestión – Mi Unidad – Configuración – Estado reporte de consumos Unidades

(primer hito de carga al 31 de mayo)

## Consideraciones:

Módulo Configuración > Estado reporte de consumos Unidades

Unidad Edificio

### Estado reporte de consumos unidades

Unidades totales cargadas: 4457  
Unidades que reportan al PMG: 3651

**Ingresar justificación de unidades que no reportan consumo:**

Mostrar 10 registros      Buscar:

Id	Unidad	Estado
16	Teatinos, Nro. 120, Piso 1,7,8,9,10,12, Región Metropolitana de Santiago	Sin justificar
23	Morandé, Nro. 59, Pisos 2, Región Metropolitana de Santiago	Validado
32	José Domingo Cañas, Nro. 2681, Pisos 2, Región Metropolitana de Santiago	Validado
91	General Velásquez, Nro. 1775, Pisos 1,2,3,4, Región de Arica y Parinacota	Ingresado
105	Amunátegui, Nro. 139, Pisos 3, 4, 5 y 6, Región Metropolitana de Santiago	Validado
152	Teatinos, Nro. 92, Pisos 4,5, Región	Validado

### Justificación para no reportar consumos

¿Podrá el Servicio reportar su consumo energético del periodo 2022 para esta unidad?

No  Si

Si la respuesta en "No", ingresar justificación.

Observación:



# Taller: Capacitación Requisitos Técnicos 1, 2 y 3. Etapa 1 - Objetivo 2

Luis García – Jefe Unidad Gestión Información DERE – Ministerio de Energía

